

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LA REVISTA *ENGINY* 2024 DEL COPIB

1.- La Revista Enginy aceptará para su publicación trabajos de orientación científicoprofessional en los diversos ámbitos de aplicación de la Psicología. Tienen cabida trabajos que, con rigor, recojan aportaciones teóricas, experiencias prácticas y estudios experimentales desde los diferentes enfoques y perspectivas de intervención de la Psicología y que se desarrollen tanto a los ámbitos públicos como privados.

* Perspectivas teóricas.- Trabajos teóricos originales que supongan un avance de conocimiento en Psicología y en los cuales se valorará su coherencia y relevancia. Tendrán que plantear la revisión conceptual del tema objeto de estudio, cuidando la pertenencia y claridad en el desarrollo, así como el análisis crítico de las conclusiones.

* Práctica profesional.- Trabajos originales desde la experiencia profesional tanto de casos (clínicos, educativos, etc.) como de aplicación de proyectos y de programas, y que supongan una aportación técnica para el quehacer profesional, tanto en el ámbito privado como público. Se valorará la oportunidad y relevancia del problema planteado, la claridad de los objetivos, así como la coherencia en el desarrollo y en las conclusiones aportadas.

* Praxis.- Forman parte de esta sección, un rango heterogéneo de trabajos como por ejemplo: casos específicos, exposición de técnicas, descripción de métodos de trabajo, revisión de prácticas clínicas, etcétera, y otros contenidos que tengan como finalidad comunicar un saber práctico o aplicado.

2.- El idioma de los artículos podrá ser en catalán, en castellano o en inglés, y tendrán que ser originales no publicados en ningún otro medio o publicación. Se incluirá antes del artículo en sí, un resumen (*abstract*) y palabras clave en los tres idiomas mencionados.

3.- Los originales se remitirán a la Secretaría de Redacción, copib@cop.es, en formato electrónico como archivo Microsoft Word e impreso en doble espacio con el tipo de letra Times New Roman 12, por una sola cara y en formato DIN A4, numerados en el ángulo superior derecho. Los márgenes serán de una pulgada (2,54 cm). Su extensión no excederá de veinte páginas y se admitirán hasta seis figuras y seis tablas. En la primera página se indicará: título del artículo, nombre y apellidos de los/de las autores/as, nombre completo del centro y dirección, así como la dirección para la correspondencia. Estos datos aparecerán posteriormente publicadas en la revista. Las gráficas se presentarán hasta un máximo de seis en tinta negra (formado 9x12 o múltiplo) numeradas como figuras.

4.- Los/las autores/as (o al menos uno/a de ellos/as) tienen que ser colegiados/as del COPIB.

5.- Las referencias bibliográficas y las citas de libros y artículos seguirán las normas internacionales de la APA (7.^a edición). Ejemplos:

Bayes, R. (2001). *Psicología del sufrimiento y de la muerte*. Barcelona: Martínez Roca.

Calvete, E. y Villa, A. (2000). Burnout y síntomas psicológicos. Modelo de medida y relaciones estructurales. *Ansiedad y Estrés*, 6 (1), 117-130.

6 – Todos los artículos, una vez recibidos, se enviarán al Comité científico formado por profesionales de reconocido prestigio, que valorarán si el artículo es apto para su publicación. En su caso, el Comité podrá devolver el artículo a los autores/as por si hay que efectuar algunas correcciones o modificaciones.

7 – Los artículos serán enviados en formato abierto (no *pdf*) para que permitan su revisión ortográfica, que será efectuada por la Secretaría de Redacción de la revista.

8 – El plazo para la presentación de los artículos que no sean trabajos de final de grado (TFG) será día 31 de mayo de 2024. Los trabajos TFG correspondientes al curso 2023/24 se podrán presentar hasta día 31 de agosto de 2024.

Normas de publicación de la Revista Enginy-2024.

Junta Permanente 4 diciembre 2023